

ACTA N.º 298 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día quince de enero de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO DE DOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA, DESIGNANDO COMO NUEVO PORTAVOZ A D. ALBERTO BOLADO DONIS, PUDIÉNDOLE SUSTITUIR EVENTUALMENTE D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ. [9L/8420-0003]

Visto el escrito de referencia y al amparo de los artículos 24.2 y 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Tomar conocimiento de la designación de D. Alberto Bolado Donis, como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, pudiendo ser sustituido por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, con efectos del 28 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 2.- COMUNICACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, COMISIÓN DE INNOVACIÓN INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PETICIONES Y SANIDAD DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/8450-0003] [9L/8450-0004] [9L/8450-0006] [9L/8450-0008] [9L/8450-0009] [9L/8450-0011] Y [9L/8450-0012]

A la vista del escrito de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 44.2 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la modificación en la composición de las Comisiones, comunicadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

PUNTO 3.- ESCRITO DE D.<sup>a</sup> VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ POR EL QUE COMUNICA EL ABANDONO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/8420-0003]

Visto el escrito de referencia y previo informe del Letrado Secretario General, SE ACUERDA, con la abstención del Sr. Secretario primero:

1.º Tomar conocimiento del abandono de D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, con efectos del 15 de enero de 2019, según lo dispuesto en el artículo 26.1.b) del Reglamento de la Cámara.

2.º Declarar a D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López Diputada no adscrita del Parlamento de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26.1.c), del Reglamento de la Cámara. El abandono del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria por parte de la Sra. Ordóñez López comporta la pérdida de los cargos y puestos que viniera desempeñando en los órganos parlamentarios a propuesta o representación del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, con efectos del 15 de enero de 2019, a tenor de lo establecido en los artículos 42.1 y 44.1.c) del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

3.º Declarar la disolución del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, con efectos del 15 de enero de 2019, incorporándose sus miembros al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25.2, del Reglamento de la Cámara. La incorporación de los Sres. Bolado Donis y Blanco Gutiérrez al Grupo Parlamentario Mixto comporta la pérdida de los cargos y puestos que vinieran desempeñando en los órganos parlamentarios a propuesta o representación del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, a tenor de lo establecido en los artículos 42.1 y 44.1.c) del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

4.º Declarar el cese de D. Alberto Bolado Donis como Secretario primero del Parlamento de Cantabria, al dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de la formación que le propuso para el cargo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 32.1.c) del Reglamento de la Cámara.

5.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

-----

Así mismo, SE ACUERDA, referir al conocimiento de una sesión posterior, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de Normas reguladoras de los Diputados y Diputadas no adscritos del Parlamento de Cantabria, Normas de funcionamiento y organización del Grupo Parlamentario Mixto, reparto de la subvención del Grupo Parlamentario Mixto y reasignación de escaños en el Salón de Plenos.

En relación con las Normas de funcionamiento y organización del Grupo Parlamentario Mixto, SE ACUERDA, solicitar de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto la elaboración de las mismas en el plazo de 7 días, de forma que puedan ser conocidas por la Mesa de la Cámara en la sesión programada para el próximo 28 de enero, lunes.

-----

Finalmente, la Mesa del Parlamento, en relación con las iniciativas parlamenta-

rias presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, ACUERDA:

**INICIATIVAS PARLAMENTARIAS DECAÍDAS POR LA DISOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/8100-0010]**

Disuelto el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria el 15 de enero de 2019, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 129 del Reglamento de la Cámara, considerar decaídas las siguientes proposiciones de ley:

1. Proposición de ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 24, de 13.10.2015). [9L/2000-0001]
16. Proposición de Ley de Cantabria por la que se establecen medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 374, de 21.05.2018). [9L/2000-0016]

2.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 176 del Reglamento de la Cámara, considerar decaídas las siguientes proposiciones no de ley:

23. Ayudas en el pago de la factura del consumo energético, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 35, de 09.11.2015). [9L/4300-0023]
127. No inclusión de la Asociación de Constructores y Promotores de Cantabria en la CROTU, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 191, de 26.01.2017). [9L/4300-0127]
144. Modificación de las Leyes Orgánicas 1/2004 y 3/2007, incluyendo un desarrollo reglamentario que establezca un sistema de sanciones en caso de incumplimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 214, de 13.03.2017). [9L/4300-0144]

3.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 186 del Reglamento de la Cámara, considerar decaídas las siguientes comparecencias del Gobierno y altos cargos en Comisión:

9. Comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social y del Director General de Juventud y Cooperación al Desarrollo, ante la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, en relación con los refugiados, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 124, de 13.06.2016). [9L/7810-0009]
17. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, para explicar los efectos de la prórroga

de los Presupuestos Generales del Estado del 2016 en Cantabria, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 200, de 13.02.2017). [9L/7810-0017]

27. Comparecencia de la Directora General de Igualdad y Mujer, ante la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a fin de informar sobre las medidas en relación a personas dinamizando actividades contra la violencia machista o actividades que promueven la igualdad y/o el deporte patrocinadas por clubs de alterne, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 305, de 04.12.2017). [9L/7810-0027]
29. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, para que informe sobre el Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Comisión de Obras Públicas y Vivienda. (BOPCA n.º 330, de 19.02.2018). [9L/7810-0029]

4.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 48 del Reglamento de la Cámara, considerar decaídas las siguientes comparecencias de autoridades, funcionarios y otras personas en Comisión:

7. Solicitud de comparecencia del Delegado del Gobierno en Cantabria, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, a fin de informar sobre la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 322, de 29.01.2018). [9L/7820-0007]
11. Comparecencia del Inspector General de Servicios del Gobierno, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, a fin de informar sobre el régimen de las declaraciones de actividades e intereses de los altos cargos de la Administración Pública, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 382, de 04.06.2018). [9L/7820-0011]
12. Comparecencia del Interventor General, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre la situación económica de la Intervención General y las necesidades específicas que tiene para llevar a cabo sus funciones, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 410, de 01.10.2018). [9L/7820-0012]

5.º Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno.

6.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,